

Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Cabildo Pleno.

Santa Cruz de La Palma, a 4 de julio de 2018.

El Presidente, Anselmo Francisco Pestana Padrón.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Planeamiento y Gestión

A N U N C I O

3985

113093

Información pública de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de Parcela adyacente al Puente General Serrador entre las calles Miraflores y la calle Antonio Domínguez Alfonso, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Expediente 2018001414).

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2018, y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2018, adoptaron el Acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de parcela adyacente al Puente General Serrador entre las calles Miraflores y la calle Antonio Domínguez Alfonso, formulado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz

de Tenerife, representado por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.

De conformidad con el artículo 147.3, por remisión del artículo 150.4, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se somete el documento aprobado inicialmente a información pública por plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Boletín Oficial de Canarias, sin tener en cuenta, a efectos del cómputo de plazos, el mes de agosto, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en relación con el artículo 30, apartados 4 y 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser objeto de consulta e información en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Tres de Mayo, 40, entreplanta, de lunes a viernes, salvo festivos, y en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente estará de manifiesto en las páginas web de la Gerencia Municipal Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (<https://www.urbanismosantacruz.es>) y del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (<http://www.santacruzdetenerife.es>).

La presentación de alegaciones se realizará en el mismo plazo de un mes en el registro de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como en el resto de registros y oficinas que establece el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponerse el que se considere oportuno si se entendiese que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2018.

La Secretaria Delegada, Belinda Pérez Reyes.